



**ARTICULO 9º, INCISO A):** La relación de los consejos o comités de consulta o de vinculación con los sectores social y privado, así como los integrantes de los mismos

NOMBRE DEL DOCUMENTO:

**ACTA DEL CONSEJO DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE ABALÁ, YUCATÁN (COPLADEMUN)**


PERIODO QUE SE PUBLICA:

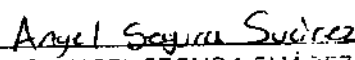
**2013**

UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE DE POSEER LA INFORMACIÓN:

**SECRETARIO MUNICIPAL**



  
H. AYUNTAMIENTO  
SECRETARIA  
MUNICIPAL  
2012 - 2015  
SECRETARIO MUNICIPAL DE ABALÁ,  
ABALÁ,  
YUCATÁN.

  
C. ÁNGEL SEGURA SUÁREZ  
TITULAR UMAIP ABALÁ

Fecha de generación del documento: 6 DE MARZO DE 2013

Fecha de actualización del documento: 17 DE JULIO DE 2013

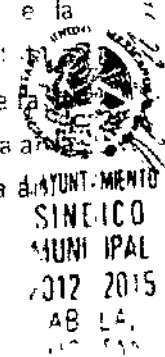
# ACTA DEL CONSEJO DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE ABALA, YUCATÁN.

En la localidad de ABALA, Municipio de ABALA, Yucatán, siendo las 10:30 horas del día 06 del mes de Marzo del 2013, de acuerdo a la convocatoria girada en los términos de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán y La Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Yucatán, ambas en vigor, se dieron cita en las instalaciones que albergan el palacio municipal de este municipio, las personas cuyos nombres, representaciones y firmas aparecen al final de este documento, con el objeto de llevar a cabo la sesión de la Asamblea Ordinaria del Consejo Municipal para el Desarrollo del Municipio de ABALA, Yucatán; la cual se llevó a cabo de acuerdo al siguiente:

## ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia.
2. Comprobación del quórum necesario e instalación de la Asamblea con apego a la lista de asistencia.
3. Lectura del acta anterior.
4. Integración y/o Ratificación del Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal de ABALA, Yucatán.
5. Informe de, el techo financiero de los recursos del FISM, FORTAMUN, los acuerdos y compromisos del Coplademun y elección del vocal de Control y vigilancia.
  - 5.1. intervención del Representante de Gobierno del Estado de Yucatán y Participación de representantes de organizaciones sociales y civiles, instituciones académicas y de investigación científica y tecnológica, de las organizaciones representativas de la Etnia Maya y grupos vulnerables, para la apertura de las propuestas de obras y acciones publicas municipales prioritarias, con recursos del Ramo General 33, ejercicio fiscal 2013.
6. Calendarización de las actividades del Coplademun para el ejercicio fiscal 2013.
7. Asuntos Generales.
8. Clausura de la asamblea.

Como primer punto, se iniciaron los trabajos correspondientes a esta Sesión de la Asamblea del Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal con el pase de cargo del PROF. RAMIRO SOSA BAEZ, como segundo punto y una vez comprobada la existencia del quórum necesario con apego a la lista de asistencia se procedió a instalar la Asamblea del Consejo de Planeación para el Desarrollo del Municipio de ABALA, Yucatán.



# ACTA DEL CONSEJO DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE ABALA, YUCATÁN.

Se procedió a dar cumplimiento al tercer punto del Orden del Día, la lectura del acta anterior la cual se somete a consideración de los integrantes del Comité y fue aprobada por los presentes.

Atendiendo al cuarto punto, el DR. JOSE CANDELARIO AC CANCHE, Presidente Municipal y presidente del Coplademun, señala que de acuerdo a la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado es atribución de los ayuntamientos conducir la planeación de desarrollo con la participación democrática de los grupos sociales y que, la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán en su Título Tercero Capítulo IV Sección Primera del Sistema Municipal de Planeación dicta que los ayuntamientos organizarán un sistema municipal de planeación que garantice el desarrollo dinámico, integral sustentable y equitativo dirigido a propiciar el mejoramiento económico, social y cultural de sus habitantes y que los instrumentos de planeación deberán ser armónicos con los relativos a los ámbitos estatal y federal.

Así también que la planeación constituye la base de la administración pública municipal que será integral, participativa y a largo plazo, que tiene como sustento el sistema de planeación democrática, previsto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la Constitución Política del Estado de Yucatán, en la Ley Estatal de Planeación y en la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado.

Este H. Ayuntamiento conduce y continuará conduciendo sus actividades de manera planeada y programada, en coordinación con las demás órdenes de gobierno, con la participación ciudadana y los núcleos de población; y reglamentará las bases que establecen las leyes señaladas para integrar el sistema municipal de planeación, por ello la creación de este Consejo de Planeación para el Desarrollo del Municipio, (Coplademun), y para establecer los mecanismos de participación de los grupos y organizaciones sociales y comunitarias.

El Coplademun es un organismo público municipal cuyas funciones primordiales son las de promover y coadyuvar en la formulación, actualización instrumentación y evaluación de los proyectos, programas y planes municipales de crecimiento y desarrollo; actúa como elemento de integración desde su acción local, de los esfuerzos conjuntos del Gobierno Federal, Estatal y Municipal de los procesos de planeación, programación, evaluación e información, así como la ejecución de obras y la prestación de servicios públicos, alentando y propiciando la colaboración de la sociedad en una extensión del esfuerzo complementario de las tres instancias de gobierno que suman recursos y acciones

*[Handwritten signatures]*



H. AYUNTAMIENTO  
SINDICATO MUNICIPAL  
2012 - 2015  
ABALA  
YUCATÁN

*[Handwritten signature]*

*[Vertical handwritten notes and signatures on the right margin]*

## ACTA DEL CONSEJO DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE ABALA, YUCATÁN.

facilita dicha labor; acto seguido comentó acerca de lo necesario de calendarizar las actividades del Coplademun en este ejercicio fiscal, a lo que el Presidente del Coplademun propuso sesionar ordinariamente al menos una vez cada 3 meses y que se considera importante el establecer grupos de trabajo cuando éstos sean requeridos en el ejercicio de la función, se somete a consideración de los presentes y se acuerdan que las fechas y sedes de las siguientes sesiones ordinarias de este Coplademun son: en el LTIMC VIERNES del mes de MAYIO del presente año.

En asuntos generales se trataron: Importancia de construcción de Caseta Vial en Comisaria de Uayalceh por Bandaluz esto comentó el C. Wilberto Peck. También comentó la Srta. Danisa Gomez Peck la necesidad de operar una primaria en Comisaria de SHUNCHEN en conclusión de Aula (Rediseño, Puestos y Alumbrado.) en Comisaria de CACA en Esc. Primaria Iluminación

Y no habiendo otro punto que tratar se procedió a la clausura de esta Sesión Ordinaria del Consejo de Planeación para el Desarrollo del Municipio de ABALA, siendo las 11:45 horas del día de su inicio firmando para su constancia y al calce todos los que en ella intervinieron y se anexa la lista de asistencia.

NOMBRE	CARGO	FIRMA
<u>Dr. José Candelario Alcanche</u>	<u>Presidente Municipal</u>	<u>[Firma]</u>
<u>Profr. Ramiro Sosa Buez</u>	<u>Secretario del Ayuntamiento</u>	<u>[Firma]</u>
<u>Adolfo Rafael Guad Mera</u>	<u>Dir. Protección Civil</u>	<u>[Firma]</u>
<u>Danisa Gomez Peck</u>	<u>Sub-Comisaria Sanchuc</u>	<u>[Firma]</u>
<u>Fidelio L. Peck P</u>	<u>Comisario P. G. A.</u>	<u>[Firma]</u>
<u>José Rigoberto Acosta B</u>	<u>José Rigoberto Acosta B. Comisario</u>	<u>[Firma]</u>
<u>Emilia Hoas Balam</u>	<u>Comisaria Cocca</u>	<u>[Firma]</u>
<u>Wilberto Peck Yau</u>	<u>Comisario Uayalceh</u>	<u>[Firma]</u>
<u>Roberto López Con</u>	<u>Ciudadano</u>	<u>[Firma]</u>
<u>Alfonso López Domínguez</u>	<u>Ciudadano</u>	<u>[Firma]</u>

[Firma vertical]

# ACTA DEL CONSEJO DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE ABALA, YUCATÁN.

### III. Los Regidores:

- LIC. LURDY ADRIANA PECH LARA
- C. WENDY IVONNE FUENTES LOPEZ
- C. JOSE ARMANDO MENA AGUILAR
- C. MARIA YSELA CHAN ORTIZ
- C. EMILIANO LARA EK
- C. ALEJANDRO CAAMAL LOPEZ

### IV. Los miembros de la administración pública municipal que participarán con voz pero sin voto:

- C. JOSE LUIS ALONZO ALVAREZ
- C. FLORI DANILU LLANES BELTRAN
- C. CARLOS E LOPEZ LOPEZ
- C. GILMER BALAM PECH
- C. SILVIA ISABEL CASTILLO DOMINGUEZ

### V. Los representantes de las dependencias y entidades de los gobiernos Estatal y Federal con injerencia en el municipio

- : C. ELEAZAR AGUAYO LOPEZ ( OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL

### VI.- Los legisladores locales interesados en el desarrollo del municipio:

Diputado: \_\_\_\_\_

### VII Los Comisarios y Subcomisarios municipales, cuyo voto global no rebase el número total de regidores:

- C. LUIS MANUEL TUYUB PACHECO. ( COM MPAL DE TEMOZON SUR.)



SINDICU MUNICIPAL  
2012 - 2015  
ABALA,  
YUCATÁN

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

# ACTA DEL CONSEJO DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE ABALA, YUCATÁN.

C. WILBERTO PECH YAM (COM. MPAL DE HUAYALCEH DE PLON)

C. BERNARDO LOPEZ (COM. MPAL SINHUNCHEN)

C. EMETERIO HAAS BALAM (COM. MPAL DE CACAOL)

C. JOSE RIGOBERTO ACOSTA BACAB (COM. DE MUCUYCHE)

C. FIDELIO DE JESUS POOT PEREZ (COM. MPAL DE PEBA)

VI. Con el carácter de Presidente del Coplademun se determinó que los grupos y organizaciones sociales invitadas a participar con voz pero sin voto son:

En atención al quinto punto del Orden del Día, el Presidente del Coplademun informó que al municipio le fue asignada la cantidad de \$ 4,471,915.00 (son: CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y UN MIL NOVECIENTOS QUINCE PESOS 00/100 MN.) que de acuerdo al Art. 33 de la Ley de Coordinación Fiscal se destinará exclusivamente al financiamiento de obras y acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente sectores de población que se encuentran en condiciones de rezago social y pobreza extrema en los siguientes rubros: agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica de salud, infraestructura básica educativa, mejoramiento de vivienda, caminos rurales e infraestructura productiva rural.

Se dispondrá de hasta un 2% del Fondo para la realización de un programa de desarrollo institucional convenido con el Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Desarrollo Social(SEDESOL) y el Gobierno del Estado;(INDERM) adicionalmente se podrá destinar hasta el 3% de estos recursos para ser aplicados como gastos indirectos a obras.

Respecto al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal se asignó para el ejercicio fiscal 2013 la cantidad de \$3,063,156.00 (son: TRES MILLONES SESENTA Y TRES MIL CIENTO CINCUENTA Y SEIS PESOS 00/100 MN.) dando prioridad al cumplimiento de obligaciones financieras y a la seguridad pública.

Acto seguido se solicitó a los presentes que a voluntad propia se elija al Vocal de Vigilancia, quedando electo el C. ADOLFO EUAN MENA, quien tendrá la tarea de vigilar y dar seguimiento de los proyectos aprobados, para que se realicen y terminen de acuerdo al expediente técnico.



AYUNTAMIENTO  
MUNICIPAL  
2012-2015  
ABALA  
YUCATÁN

*[Handwritten signatures and initials at the bottom left of the page]*

*[Vertical handwritten signatures and notes along the right margin of the page]*

# ACTA DEL CONSEJO DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE ABALA, YUCATÁN.

Como siguiente punto se cedió la palabra al Representante del Gobierno del Estado, el ING. ANTONIO LOPEZ CEBALLOS, quien luego de agradecer manifestó que este Coplademun es un organismo que crea espacios de acercamiento del gobierno a la sociedad para que participe en las decisiones y en seguimiento de las obras y acciones de beneficio de la comunidad, acto seguido, se tuvo la participación de los representantes de (grupos y organizaciones sociales y civiles, cámara de comercio, gremios, iglesias, académicos, investigadores, entre otros) que manifestaron interés en participar y exponer las necesidades que tienen que enfrentar día con día, en el municipio y fue el Presidente del Coplademun quien dio inicio a la apertura de las propuestas de las obras para realizarse en este ejercicio fiscal 2013, las cuales se enlistaron y fueron sujetas a votación mayoritaria para su priorización aclarando que la ejecución de las mismas dependerá del monto asignado al municipio y a la aprobación del Cabildo.

A continuación se presenta la relación de obras priorizadas:

Construcción de Buenicaciones y Banquetas
Construcción de Baños Ecológicos (Cabecera-Comisarias)
Construcción de Pisos de Concreto (Cabecera-Comisarias)
Ampliación de Red Eléctrica (Cabecera-Comisarias)
Mejoramiento y Construcción de Espacios Deportivos y Escolares
Construcción y Reconstrucción de Calles (Abala-Comisarias)
Construcción y Mejoramiento de Vivienda
Construcción de Sitio Final de Desechos
Construcción de Caminos de Accesos a Cenetas y Unidades
Utilización de 2% Programa PRODM y 3% Gastos Indirectos

Como sexto punto se tuvo la participación nuevamente del Representante del Gobierno del Estado recalcando la importancia de dar tiempos y espacios para el seguimiento de la correcta aplicación de los recursos por lo que la planeación es una herramienta que

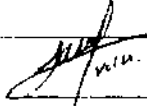
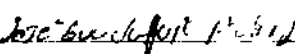

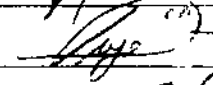
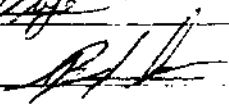





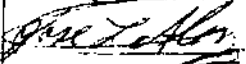



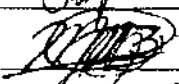
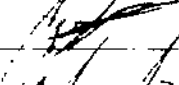
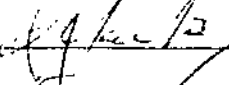
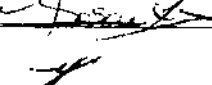
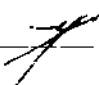
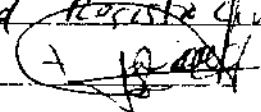
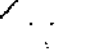
*[Vertical text and signatures on the right margin]*




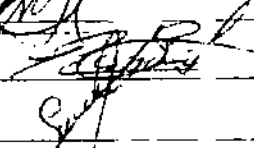
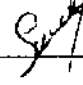
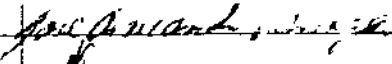
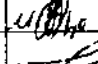
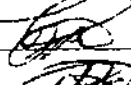



AL CALIFICADO  
SINDICU  
MUNICIPAL  
2012-2015  
ABALA,  
YUCATÁN

*[Handwritten signatures at the bottom left]*

**Acta del Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio de IBALA, Yucatán, Ejercicio Fiscal 2013**

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Van Leon Castillo	Director Brigada	
Serran Kpe Pech D.	Agente S. Br. Inter	
Andru Juane Torres Lopez	Regidoro abruca de grado	
Diego Ordóñez Alvarez	Ciudadano	
Bernaldo Lopez Abon	Com. Mpal. S. Hunchon	
Federico Dominguez N.	Secretario	
Luis Antonio Guano	Agente	
Carlos E. Lopez L.	Director Seg. Pub.	
George Harold May Zapata	Director com. municipal	
Jose R. Ordóñez Dguez	Ciudadano Empleo	
Jose L. Abonzo Alvarez	Tesorero Mpal	
Gilroy Balcan Canche	Direct. Desarrollo	
Florencia Lopez Varguez		
Victoria M. Cocóm Pech	Enlace CDI	
Luz María Lopez Cocóm	Salud	
Albert Lopez Chan	Director D. Municipal	
Luis Alvarez Moná	Jefe de Paz	
Luis Gaspar Sos. Medina	Chofer	
Leazar Aguayo Grand	Asistente Social	
Cecilia Lopez Franta		

**Acta del Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio de IBALA, Yucatán, Ejercicio Fiscal 2013**

NOMBRE	CARGO	FIRMA
José C. Ac Canche	Presidente temporal	
Wendy A. Pech Lora	Sindicado	
Prof. Román Sosa Baez	Secretaría técnica	
Wendy I. Fuentes López	Regidora	
José A. Mena Avila	Regidor	
Leticia Tsela Chis Ortiz	Regidora	
Emilia Lora Es	Regidora	
Alejandro Coanul López	Regidor	
Wendy Ivonne Fuentes López	Regidora	
Antonio López Gballos	Promotor de UYDERIM	
Dorero Pantaja Pech	Encargado de obra	